



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
2012-2015

-----ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE APASEO EL-----  
-----GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO 2012-2015-----  
-----ACTA NUMERO DOCE-----

EN LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 08:06 HORAS DEL DÍA 08 DE FEBRERO DE 2013, A EFECTO DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, MISMA QUE FUE LEGALMENTE CONVOCADA, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDOS LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2012-2015 BAJO EL SIGUIENTE:

-----ORDEN DEL DÍA-----

- 1 LISTA DE ASISTENCIA.
- 2 DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- 3 APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4 LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 5 AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA FIRMAR CONVENIOS CON EL GOBIERNO DEL ESTADO EN EL PROGRAMA DE RENOVACIÓN DE LAS LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO "GUANAJUATO ILUMINADO".
- 6 ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL Y APROBACIÓN EN SU CASO.
- 7 ASUNTOS GENERALES.
- 8 CLAUSURA DE LA SESIÓN.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

EN RELACIÓN A ESTE PUNTO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DA FE DE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. LORENZO LICEA ROJAS, EL SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. MOISÉS ULISES MACÍAS MUÑOZ, Y LOS REGIDORES: LIC. JOSÉ JUAN CÁRDENAS MALDONADO, LIC. ALFONSO OLIVEROS CABRERA, PROFRA. MA. DE LOS ÁNGELES BAUTISTA CERVANTES, C. MOISÉS GUERRERO LARA, L.A.E. ANA LILIA RODRÍGUEZ MOLINA, C.P. ROMÁN BRAVO GÓMEZ, LIC. EFRAÍN RICO RUBIO Y C. CARLOS MARTÍNEZ RAMÍREZ.

2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DECLARA EL QUÓRUM LEGAL EN VIRTUD AL PUNTO ANTERIOR.

3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

EL REGIDOR ALFONSO OLIVEROS CABRERA, SOLICITA SE INCLUYA EN EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES EL ACTA NO. 9 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

SE PONE A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA EN EL CUAL SE PROPONE UNA MODIFICACIÓN QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

- 1 LISTA DE ASISTENCIA.
- 2 DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- 3 APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4 LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 5 AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA FIRMAR CONVENIOS CON EL GOBIERNO DEL ESTADO EN EL PROGRAMA DE RENOVACIÓN DE LAS LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO "GUANAJUATO ILUMINADO".
- 6 ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL Y APROBACIÓN EN SU CASO.
- 7 ASUNTOS GENERALES.
  - 9º ACTA DE COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.
- 8 CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ACUERDO.- SE PUSO A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA CON LAS MODIFICACIONES SOLICITADAS, EL CUAL ES APROBADO POR UNANIMIDAD.

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

ACUERDO.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NUMERO 11º DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013, CON LAS OBSERVACIONES CONDUCENTES, LA CUAL SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

5. AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA FIRMAR CONVENIOS CON EL GOBIERNO DEL ESTADO EN EL PROGRAMA DE RENOVACIÓN DE LAS LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO "GUANAJUATO ILUMINADO".

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. FRANCISCO JAVIER CAÑADA MELECIO, DA LECTURA AL TEXTO QUE FUE ENVIADO DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A MUNICIPIOS DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO, EN DICHO CONVENIO SE PLANEA LA SUSTITUCIÓN DE LA TOTALIDAD DE LAS LUMINARIAS CON LO QUE SE CONTEMPLA QUE PARA DAR UNA SOLUCION DEFINITIVA A ESTE ASUNTO ES IMPORTANTE CAMBIAR LAS LUMINARIAS CON FOCOS AHORRADORES, LO CUAL PERMITIRIA UN AHORRO MUY IMPORTANTE, HACE EL COMENTARIO DE QUE LA MAYOR PARTE DE LOS MUNICIPIOS SON DEFICITARIOS.

*(Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page)*

EL REGIDOR C. MOISÉS GUERRERO LARA, PREGUNTA SI EL TIPO DE LUMINARIAS SERIA IGUAL PARA TODOS LOS MUNICIPIOS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. LORENZO LICEA ROJAS, HACE EL COMENTARIO DE QUE EN UNA REUNIÓN DE PRESIDENTES MUNICIPALES SE LES INVITO A PARTICIPAR EN ESTE PROGRAMA, PARA QUE TODOS LOS MUNICIPIOS PUEDAN SER SUFICIENTES EN EL PAGO DEL DAP, ESTE PROGRAMA ES CON EL FIN DE QUE HAYA UN AHORRO EN EL GASTO DE ENERGIA Y REDUCCION EN EL PAGO DEL DAP, EL OBJETIVO DE LA FIRMA DEL CONVENIO ES QUE SEA LA SECRETARIA DE FINANZAS LA QUE CONTRATE LA EMPRESA REALICE LA ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PUBLICO Y MANIFIESTA QUE EL CONGRESO DEL ESTADO APROBÓ QUE CADA MUNICIPIO PAGUE SU PROPIA LUZ PORQUE YA NO VA A HABER SUBSIDIOS.

EL REGIDOR C. MOISÉS GUERRERO LARA, HACE MENCIÓN DE QUE ALGUNAS EMPRESAS OFRECEN LUMINARIAS Y NO TODAS ILUMINAN BIEN Y SUGIERE SE ANALICE EL TIPO DE LUMINARIAS A INSTALAR Y QUE SE DE LA OPCIÓN DE ESCOGER 3 EN CADA MUNICIPIO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. LORENZO LICEA ROJAS, MANIFIESTA QUE EN LA COMISIÓN DE PRESIDENTES MUNICIPALES HAY UN COMITÉ TECNICO Y PARTICIPA LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y ES EL QUE ESTA DETERMINANDO EL TIPO DE LAMPARAS QUE SE VAN A COLOCAR EN LOS MUNICIPIOS, Y COMENTA QUE PARA ESTO YA SE HIZO UN INVENTARIO DEL NUMERO DE LUMINARIAS QUE EXISTEN EN EL MUNICIPIO.

EL REGIDOR C.P. ROMÁN BRAVO GÓMEZ, OPINA QUE CON EL AHORRO DE LUMINARIAS, PARA PAGAR LAS QUE SE COMPREN SE TENDRÍA QUE CONTRATAR UN CRÉDITO PARA PAGAR INICIALMENTE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. LORENZO LICEA ROJAS, SEÑALA QUE CADA MUNICIPIO VA A PAGAR SUS LUMINARIAS DE SU PROPIO PRESUPUESTO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. FRANCISCO JAVIER CAÑADA MELECIO, COMENTA QUE EL COBRO QUE HACE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD ES ESTIMADO Y ESTE PROGRAMA ATENDERÍA ESTA SITUACIÓN.

EL REGIDOR LIC. JOSÉ JUAN CÁRDENAS MALDONADO, OPINA QUE SE ANALICE SI VA A SER TÉCNICAMENTE VIABLE ESE COBRO Y QUE SEA AHORRO PARA EL MUNICIPIO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. LORENZO LICEA ROJAS, MANIFIESTA QUE LA ASESORÍA TÉCNICA LA VA A DAR LA MISMA COMPAÑÍA.

LA REGIDORA L.A.E. ANA LILIA RODRÍGUEZ MOLINA, PREGUNTA SI EL COSTO VA A SER EN RELACION A LAS LUMINARIAS DE CADA MUNICIPIO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. FRANCISCO JAVIER CAÑADA MELECIO, RESPONDE QUE EN EL CONVENIO SE CONTEMPLA QUE CADA MUNICIPIO PAGUE LO QUE LE CORRESPONDE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. LORENZO LICEA ROJAS, MANIFIESTA QUE POR LEY LE CORRESPONDE A COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD LA OPERACIÓN DE TODO EL SISTEMA: COMENTA QUE MUCHOS MUNICIPIOS DEMANDAN A CFE POR PAGO DE DERECHOS DEL DAP Y ESTE TIPO DE DEMANDAS NO TIENEN BENEFICIO PARA NINGUNO.

ACUERDO.- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. LORENZO LICEA ROJAS Y AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. FRANCISCO JAVIER CAÑADA MELECIO, PARA QUE FIRMEN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERGUBERNAMENTAL PROYECTO "GUANAJUATO ILUMINADO" CON GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

#### 6. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL Y APROBACIÓN EN SU CASO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. FRANCISCO JAVIER CAÑADA MELECIO, MANIFIESTA QUE EL DOCUMENTO QUE SE ENVIÓ FUE UN BORRADOR, Y EN LA REUNION DE COPLADEM SE HICIERON LAS ADECUACIONES PERTINENTES.

ACUERDO.- SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015 DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO. Y SE ORDENA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

#### 7. ASUNTOS GENERALES.

EL REGIDOR LIC. ALFONSO OLIVEROS CABRERA, PRESIDENTE DEL COMITÉ, DA LECTURA AL INFORME DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, EL CUAL CONTIENE LOS ACUERDOS APROBADOS EN EL ACTA NO. 9º DE FECHA 06 DE FEBRERO DE 2013, EN LA CUAL SE APROBARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS. 9.1 ANALIZADAS Y DISCUTIDAS LAS COTIZACIONES PRESENTADAS, ÉSTE COMITÉ APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES AUTORIZAR A LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL A CONTRATAR CON EL PRESTADOR DE SERVICIO SERGIO JAFETH RUIZ OCHOA, DIVERSOS SERVICIOS PARA LA DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD DE LAS ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE.

PAQUETE ANUAL QUE INCLUYE:

- HASTA 8 ENTREVISTAS MENSUALES EN PROGRAMAS EN VIVO
- HASTA 6 SPOTS MENSUALES (SIN EDICIÓN)
- HASTA 4 EVENTOS ESPECIALES (INFORME DE GOBIERNO, INAUGURACIONES, DESFILES)

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*

*[Handwritten signature on the right margin]*

*[Handwritten signatures at the bottom of the page]*

- HASTA 2 CÁPSULAS POR MES
- PERÍODO DEL 1 DE ENERO Y TERMINACIÓN EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

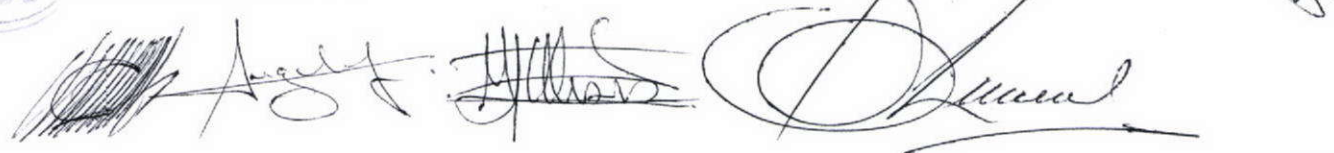
CON UN COSTO DE \$ 115,000.00 (CIENTO QUINCE MIL PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 18,400.00 (DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE LA CONTRATACIÓN DE \$ 133,400.00 (CIENTO TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MN), POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013. PARA CUBRIR EL PAGO DE ESTA CONTRATACIÓN SE HARÁ MEDIANTE LA CUENTA PÚBLICA, PARTIDA 5.1.3.6.3611 DENOMINADA DIFUSIÓN E INFORMACIÓN DE MENSAJES GUBERNAMENTALES DEL ÁREA DE GOBIERNO MUNICIPAL. FF CP13, UR A0100, P 1.00, AF 1.3.1 9.2 ANALIZADAS Y DISCUTIDAS LAS COTIZACIONES PRESENTADAS, ÉSTE COMITÉ APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES AUTORIZAR A LA SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN A CONTRATAR CON EL PRESTADOR DE SERVICIO MARIO GUILLERMO CÁRDENAS VIVERO LA CREACIÓN DE UN PORTAL DE SERVICIOS CIUDADANOS PARA EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:

- ELABORAR UN PORTAL WEB, DINÁMICO, CON LÁMINAS EN MOVIMIENTO EN SU PÁGINA PRINCIPAL
- INTERACCIÓN CON REDES SOCIALES, CONECTADO A FACEBOOK, TWITTER Y YOUTUBE
- POSIBILIDAD DE ACTUALIZAR CONTENIDOS DESDE UN PANEL DE CONTROL, LO QUE AGILIZA LA ACTUALIZACIÓN DEL PORTAL
- SOPORTE TÉCNICO Y CAPACITACIÓN SOBRE EL USO DEL SITIO WEB, ASÍ COMO LA CONSULTA DE ESTADÍSTICAS
- USO Y ALTA DE CORREOS ELECTRÓNICOS

CON UN COSTO DE \$ 25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE LA CONTRATACIÓN DE \$ 29,000.00 (VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 MN). PARA CUBRIR EL PAGO DE ESTA CONTRATACIÓN DE SERVICIO SE HARÁ MEDIANTE LA CUENTA PÚBLICA, PARTIDA 5.1.3.3.3352 DENOMINADA SERVICIOS DE PROCESOS, TÉCNICA Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL ÁREA DE GOBIERNO MUNICIPAL. FF CP13, UR A0100, P 1.00, AF 1.3.1 9.3 ANALIZADAS Y DISCUTIDAS LAS COTIZACIONES PRESENTADAS, ÉSTE COMITÉ APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES AUTORIZAR A LA TESORERÍA MUNICIPAL A ADQUIRIR CON EL PROVEEDOR JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ PEÑA 10 (DIEZ) SERVICIOS FUNERARIOS PAQUETE ECONÓMICO QUE INCLUYEN LO SIGUIENTE:

- CAPILLA ARDIENTE EN DOMICILIO Y/O VELACIÓN EN LAS INSTALACIONES DE LA FUNERARIA
- CARROZA PARA TRASLADO DEL FINADO SIN COSTO A 50 KM A LA REDONDA (DE CUALQUIER UNIDAD MÉDICA A SU DOMICILIO PARTICULAR O A LAS INSTALACIONES DE LA FUNERARIA, IGLESIA, CEMENTERIO)
- GESTORÍA DE TRÁMITES LEGALES Y RELIGIOSOS ANTE LAS DEPENDENCIAS OFICIALES (LOS PAGOS SERÁN POR PARTE DEL DOLIENTE)
- SERVICIO DE FLORES
- TREINTA SILLAS PARA VELACIÓN (UN DÍA)
- KIT DE CAFETERÍA
- ATAÚD METÁLICO (MODELO IMPERIO)

OBSERVACIONES: ESTE MISMO SERVICIO INCLUYE LA CREMACIÓN Y SE OTORGARÁ UNA URNA DE MADERA O MÁRMOL. CON UN COSTO UNITARIO DE \$ 7,500.00 (SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MN), DANDO UN TOTAL DE LA COMPRA DE \$ 75,000.00 (SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MN) COSTO NETO. PARA CUBRIR EL PAGO DE ESTA ADQUISICIÓN SE HARÁ MEDIANTE LA CUENTA PÚBLICA, PARTIDA 5.2.4.0.4411 DENOMINADA GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA DEL ÁREA DE GOBIERNO MUNICIPAL. FF CP13, UR A0100, P 1.00, AF 1.3.1 9.4 ANALIZADAS Y DISCUTIDAS LAS COTIZACIONES PRESENTADAS, ÉSTE COMITÉ APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES A CONTRATAR CON EL PROVEEDOR RAÚL RUIZ CÁZARES EL SERVICIO DE REPARACIÓN DE TRANSMISIÓN A CAMIÓN DE VOLTEO MARCA STERLING EN SU PROPUESTA NÚMERO 1 QUE CONSTA DE PIEZAS ORIGINALES Y QUE INCLUYE LO SIGUIENTE: 1 (UNO) TREN INFERIOR CON UN COSTO DE \$ 4,555.20 (CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 20/100 MN), 1 (UNO) SINCRONIZADOR 4ª. Y 5ª. A UN COSTO DE \$ 3,360.00 (TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 MN), 1 (UNO) JUEGO DE RETENES A UN COSTO DE \$ 235.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 MN) Y MANO DE OBRA A UN COSTO DE \$ 6,380.00 (SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 MN) TODOS LOS COSTOS SON CON IVA INCLUIDO, DANDO UN TOTAL DE LA REPARACIÓN DE \$ 14,530.20 (CATORCE MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS 20/100 MN). PARA CUBRIR EL PAGO DE ESTA ADQUISICIÓN SE TOMARÁ DE LA CUENTA PÚBLICA, PARTIDA 5.1.3.5.3571 DENOMINADA INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS. FF CP13, UR C1200, P 29.00, AF 2.2.1. 9.5 ANALIZADAS Y DISCUTIDAS LAS COTIZACIONES PRESENTADAS, ÉSTE COMITÉ APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN DE OFICIALÍA MAYOR A ADQUIRIR CON EL PROVEEDOR DONOSTI COMERCIAL, S.A. DE C.V. LO SIGUIENTE: 2 (DOS) DICA MEZCLADORA P/LAVABO A UN COSTO DE \$ 409.75 (CUATROCIENTOS NUEVE PESOS 75/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 65.55 (SESENTA Y CINCO PESOS 55/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 475.30 (CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 30/100 MN), 3 (TRES) DICA CESPOL P/LAV STD A UN COSTO DE \$ 330.26 (TRESCIENTOS TREINTA PESOS 26/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 52.85 (CINCUENTA Y DOS PESOS 85/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 383.11 (TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 11/100 MN), 3 (TRES) FLUX P/MINGITORIO 185-19 D/MANIJA CON NIPLE RECTO A UN COSTO DE \$ 6,501.42 (SEIS MIL QUINIENTOS UN PESOS 42/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 1,040.23 (MIL CUARENTA PESOS 23/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 7,541.65 (SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 65/100 MN), 2 (DOS) JGO HERRAJE SANITARIO ELPRO HN-03 A UN COSTO DE \$ 140.73 (CIENTO CUARENTA PESOS 73/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 22.51 (VEINTIDÓS PESOS 51/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 163.24 (CIENTO SESENTA Y TRES PESOS 24/100 MN), 1 (UNO) FLUX P/WC 210-38 C/MANIJA C/NIPLE RECTO A UN COSTO DE \$ 2,167.14 (DOS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS 14/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 346.75 (TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 75/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 2,513.89 (DOS MIL QUINIENTOS TRECE PESOS 89/100 MN) Y 8 (OCHO) COFLEX ALIMENTADOR P/LAV 40 CMS AL-A40 A UN COSTO DE \$ 279.21 (DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE



PESOS 21/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 44.67 (CUARENTA Y CUATRO PESOS 67/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 323.88 (TRESCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 88/100 MN), **DANDO UN TOTAL DE LA COMPRA DE \$ 11,401.07 (ONCE MIL CUATROCIENTOS UN PESOS 07/100 MN).** PARA CUBRIR EL PAGO DE ESTA ADQUISICIÓN SE TOMARÁ DE LA CUENTA PÚBLICA, PARTIDA 5.1.3.5.3511 DENOMINADA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES DE LA DIRECCIÓN DE OFICIALÍA MAYOR. FF CP13, UR C0400, P 11.00, AF 3.1.1, ACTA QUE SE ANEXA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE SESIÓN.

LA REGIDORA L.A.E. ANA LILIA RODRÍGUEZ MOLINA, SEÑALA QUE EN EL ACTA NO ESPECIFICA QUE EL SERVICIO SEA PARA LA CIUDADANÍA.

EL REGIDOR LIC. EFRAÍN RICO RUBIO, RESPONDE QUE ESTO ES PARA UNA SITUACIÓN QUE SE REQUIERA URGENTEMENTE.

EL REGIDOR C. CARLOS MARTÍNEZ RAMÍREZ, COMENTA QUE EN EL COMITÉ SE HABLO DE QUE ESTO ERA PARA LOS TRABAJADORES SOLO EN CASOS EXTRAORDINARIOS SE PUEDE HACER UNA EXCEPCIÓN.

EL REGIDOR C.P. ROMÁN BRAVO GÓMEZ, DICE QUE LOS APOYOS NO ESTÁN ESPECIFICADOS AQUÍ Y SE COTIZAN 10 SERVICIOS GENERALES, OPINA QUE LOS APOYOS IRÍAN EN OTRO GASTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. LORENZO LICEA ROJAS, HACE EL COMENTARIO DE QUE EN EL CASO DE LA CIUDADANÍA SOLICITAN EL SERVICIO TOTAL.

**ACUERDO.- SE RATIFICAN LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO. EN EL ACTA NO. 9º DE FECHA 06 DE FEBRERO DE 2013, Y EN LO RELACIONADO A LA ADQUISICIÓN DE 10 (DIEZ) SERVICIOS FUNERARIOS PAQUETE ECONÓMICO, ESTOS SERÁN SOLO PARA EMPLEADOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y SOLAMENTE EN ALGÚN CASO EXCEPCIONAL SE OTORGARAN PARA ALGÚN CIUDADANO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

**8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. LORENZO LICEA ROJAS, MANIFIESTA QUE NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS 08:53 HORAS DEL MISMO DÍA; FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE.

**AUTORIZACIÓN.- EN LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, EL DÍA VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 128 FRACCIÓN TERCERA DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL, AUTORIZO LA PRESENTE ACTA, LA CUAL CONSTA DE 2 FOJAS Y SUS ANEXOS RESPECTIVOS QUE OBRAN EN EL APENDICE DE ESTA SECRETARIA; MISMA QUE FUE APROBADA EN SESIÓN NUMERO TRECE ORDINARIA DE FECHA VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO; DEBIDAMENTE FIRMADE Y RUBRICADA POR LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE ASISTIERON Y QUISIERON HACERLO, PARA DAR LA VALIDEZ AL ACTA.- DOY FE.**



SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FRANCISCO JAVIER CAÑADA MELECIO.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures]*